

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 30 DE MARZO DE
2015.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

D. José Luis García Gil

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a treinta de marzo de dos mil quince, siendo las , bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia Dña. Francisca de la Torre Giménez, Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo y D. David Falcón Híjar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA URGENCIA DEL PLENO (PARA QUE NO SE QUEDA EN DESCUBIERTO EL AYUNTAMIENTO, YA QUE LOS ACTUALES SEGUROS VENCEN EL 5-4 Y ESTÁ SEMANA SANTA POR MEDIO).-

La razón de convocar este Pleno con carácter extraordinario urgente radica en que el día 5 de abril (domingo de esta semana) dejan de tener vigencia las coberturas de los seguros de este Ayuntamiento y entre medio están las fechas de Semana Santa, en que las compañías de seguros no funcionan a pleno rendimiento, por lo que es urgente aprobar hoy lunes la adjudicación del contrato de seguros, para mañana martes poder preparar el contrato y pagar los seguros que deban entrar en vigor.

Y también en que va a finalizar en breve el plazo para solicitar la subvención para la obra de mejora de camino de Gelsa a Pina, por lo que urge sobremanera solicitarla para no perderla.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato de obras "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado de 9.000 euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el referido contrato a MGS SEGUROS S.A. (A-08171373), de conformidad con su oferta, por resultar, en aplicación del criterio de adjudicación precio, la más ventajosa a los intereses municipales.

ASEGURADORA

MGS SEGUROS S.A.

JOSÉ JAVIER GUERRERO

OFERTA ECONÓMICA

7.390,74 EUROS

(Sociedad GBG Prevenir SL/agente exclusivo de MAPFRE) 8.481,05 EUROS

TERCERO. Comprometer el gasto en el presente expediente por importe de 7390,74 euros, conforme al siguiente desglose:

-2015: partida presupuestaria 9200/22400

-2016: partida presupuestaria que legalmente se habilite para el presupuesto 2016, siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

CUARTO.- El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato, habiendo acreditado con carácter previo el cumplimiento por la entidad aseguradora de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA OBRA DE MEJORA DEL CAMINO DE PINA.-

En este punto, el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Solicitar a Diputación Provincial de Zaragoza una subvención para la obra de mejora del camino que enlaza Gelsa con Pina por valor de 29.054,78 euros IVA excluido.

2º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN